

403 262

Extraordin. Juere 4 de Diciembre de 1760.

En la M. N. y M. D. Ciudad de Murcia, y sala de las
Causas de la Corte de ella; Juere el quatro de Diciembre, mil setecientos
y sesenta años: Los M. Ill. Señores Municipales,
se juntaron a celebrar Cabildo extraordinario en fuerza de
citacion general; A Saver, D. Joseph de la Pena, Alcalde
ordinario, y Conde de interino de ella, por S. M. D. Juan
Vocamora y Tarru, D. Juan Fontes, D. Luis Menchison,
D. Alexo Manuera, D. Juan Thomas Montano, D. Juan
Navarro, D. Juan Hernandez, D. Pagnal de Aguado, D.
Antonio Fontes Par, D. Sabrado Yruera, D. Antonio Rocamora,
D. Bachin Prieto, y D. Joseph Gn. Lopez Oliver,
Regidores.

Y Jura Joseph Monteagudo Jurado

En la Inteligencia
de varios Capitulo
de la Instruccion
de Propios
y Arriendos. 11.

Hizo relacion de la citacion mandada hacer a este
Cabildo, por Cedula antecedente, y expresion de su efecto, en virtud
de lo xeruelto en el de dor del corriente, la que certifica
Joseph Lopez Fontes de Sala, haver practicado a todo
los Regidores, a excepcion de los Señores D. Christoval
de Liron, y D. Juan Vocamora Melgarejo, enfermo, y ausente
de esta Ciudad; reduciendole dha citacion, a resolver lo conveniente,
sobre algunas dudas que se ofrecen en la Inteligencia
de varios Capitulo de la Instruccion últimamente
expedida por el R. Consejo de Castilla, y mandada observar
por S. M. en arumpto de la mesma Administracion
de Propios y Arriendos; Y hauiendose leído a la letra la

